

RESEÑA DE LIBROS

FERNÁNDEZ ALMAGRO (Melchor): *Historia de la República Española (1931-1936)*. Madrid, 1940.

De ingrato asunto, la República Española, escribe, páginas sucintas, gratísima persona.

Posee Melchor Fernández Almagro un varío, extenso y rico estudio, disciplinado por una inteligencia sólida, a la que perfecciona un eminente tino psicológico y sirve una gran destreza literaria. De la erudición bebida en los libros es compañero un saber noticioso de la vida real y un don de historiador que le permite, para jerarquizar el pasado, discernir lo que fué noticia de efímera entidad y lo que era nuncio de ocurrencia importante. Quedan así sus libros, más próximos todos ellos a la *Short History* que al *Aperçue*, exentos de impertinente erudición, sucedáneo del saber que alguien ha llamado con suma gracia "fastuosa ignorancia".

En compendiosa exposición, catorce pliegos en octavo, nárrese la historia de la segunda República: concurso de calamidades que a punto estuvo de asolar para siempre a la Patria española. En tiempo breve, pues medidos con la escala de la historia y de la vida supra-individual, los años de República no fueron más que son las horas en la vida de la persona, nada quedó sano de golpe. Si España necesitaba cura en algún miembro herido, halláronse en la República mil albeitaes dispuestos a matar diciendo que sanaban. No hubo virtud, bien, gloria, fe o nostalgia española que no fuera flagelada hasta el magullamiento: "no soy yo el hombre que va ahora a visitar los castillos y a evocar la figura de Isabel la Católica, y a hablar de América y de las glorias pasadas. ¡Las glorias, a los Muscos!", se dice en un texto (1) que M. F. Almagro transcribe.

Constitución violada; ley escarnecida; libertad negada...

(1) Azaña, "ante un público cuya reacción recogió toda la prensa de Madrid en una acotación que verdaderamente escalofría: (*Risetas*)". *Historia de la República...*, pág. 49.

fueron, en las vísperas de la República, empecibles oquedades con las que engañó y se engañó el estamento moderado. "Juridicidad", cual nuevo abracadabra (2), parecía cifrar los designios políticos de los alzados contra la Monarquía.

Como escribe Melchor F. Almagro, "muchos españoles creyeron --con buena fe tan cierta como extraviada-- que podían hallar la solución a los problemas planteados en un viraje en redondo. Y, haciéndose republicanos, empezaron por engañarse a sí mismos". Ante el dolor de unos cuantos, afligidos por el presente y temerosos de lo venidero, triunfó la República, traída por la inopia de tantos parabolanos y hablistanes; por el candor de muchos bienaventurados; por la negadez de algunos cazurros y la criminal maldad de no pocos pícaros y caballeros de mohatra, quienes hallaron séquito obediente en gente de poco seso, pero de muy torcida índole. La juventud, opulenta en ardor y huérfana de guías, no estuvo ausente de aquella desdicha. "Y fué de ver que nadie en todo el camino dijo: ¡Al infierno vamos!; y todos estando en él, dijeron muy espantados: ¡En el infierno estamos!"

En presencia de una situación social confusa, y de ese talante las clases directoras, según título, ya que no por ejercicio, fué inevitable aquel catorce de abril, en que vimos, una vez más, cómo la gran ciudad se arrogaba la representación absorbente de la Nación; efecto siempre seguro de una ley

(2) Puede creerse que los neologismos *juridicidad* y *antijuridicidad* fueron forjados a la vista de los vocablos alemanes *Rechtsmässigkeit* y *Rechtswidrigkeit*, términos de la lengua jurídica y particularmente del Derecho penal. Tras una previa formalización de su concepto, afincaron en el Derecho constitucional alemán. Pero los tales términos apenas eran otra cosa que palabras más solemnes para legalidad (*Gesetzsmässigkeit*) e ilegalidad (*Gesetzwidrigkeit*). Algo estaba aquí claro: el olvido de la idea de que toda legalidad se define por una legitimidad. Sin embargo, aunque en substancia no fueran más que vergonzosos eufemismos, era necesario introducir o vigorizar nuevos conceptos, pues la existencia de Presidente del Reich y las facultades que le concedía el artículo 48 de la Constitución de Weimar había creado, desde la elección de Hindenburg y por el nimbo de su personal autoridad, una desasosegante situación. Algún día quisiera componer un estudio sobre la introducción y propagación en España de estos vocablos, espécimen de la ruin servidumbre que pesó sobre nuestro pensamiento político y jurídico.

constante del sufragio. La República quedó inaugurada y señalada como lo que iba a ser: un régimen de la plebe urbícola. Las cabañuelas de 1909, 1917... habían salido ciertas. La *voyoucratie*, no la "República de trabajadores de toda clase", campeaba.

Dióse la República una Constitución, suma de gravísimos pecados contra España, y código de no igualados despropósitos. El texto de 1931 es una fábrica informe, en el que los errores de lengua no son accidente, sino deformidad declarada y visible de la voluntad política que lo engendró. El disparatorio de esa Constitución es numeroso y aventaja en riqueza al de las Constituciones anteriores. La torpeza iba de consuno con la traición: "La elemental idea de Nación como sujeto histórico—escribe F. Almagro—quedó eliminada desde un principio, desplazada por el contrahecho designio de un Estado integral, *compatible*—según el artículo 1.º—con la autonomía de los Municipios y de las regiones. Se tuvo la previsión—entre pérvida y pueril—de renunciar a la guerra, y hasta se quiso atender con pintoresca especialización al porvenir de los pescadores; pero no se contó con la existencia de la Iglesia Católica sino para herirla a fondo..."

Sin duda, causas más profundas operaron la eversión de nuestro régimen. Bien razona Melchor Fernández Almagro cuando escribe: "no cabe desconocer que España venía padeciendo una honda crisis de sus instituciones políticas. ¿Desde cuándo?... La respuesta merecería una investigación especial. Pero puede decirse, sin aventurar demasiado el juicio, que desde el momento mismo en que se agota la Casa de los Austrias españoles y la sucesión de Carlos II es discutida, en lucha armada, por las naciones y dinastías interesadas en la cuantiosa herencia, España se ve lanzada a un camino que, en cada una de sus frecuentes revueltas, le presenta la disyuntiva de una u otra interpretación de su destino". Agregaré, para especificar el propio pensamiento de F. Almagro, que esta crisis española se singulariza y agrava por el menguado valor de sus políticos, que arguye un decaimiento paulatino, pero ininterrumpido, de las clases a las que incumbe por vocación y oficio el mando. Y puede un pueblo—con riesgo cierto, aunque no inmediato—

vivir sin técnicos ni poetas, pero sin políticos sólo subsiste como Estado entre mortales asechanzas y convulsiones; señas fieles de fin desastrado. Porque ese conjunto de circunstancias adversas que llamamos crisis, es un desorden que el político, tauraturgo de su pueblo, tiene que remediar, sin confiar, salvo en Dios, en ninguna extraordinaria potencia. De Dios viene el poder, pero los hombres lo usan recta o viciosamente.

Pues si bien en la sociedad, como en la naturaleza, hay un orden, no hay una *ordenación* por naturaleza; ésta, *sponte sua*, no "se pone en orden". Donde hay concierto, hay voluntad que concierda. En la sociedad llámanse esas voluntades que conciertan (fundan, preservan y conservan el orden) "políticos". En España la clase apta para el mando, que propagó el nombre español y dilató los confines de su Monarquía, vióse trabada en lucha secular a la que tampoco puso términos el espacio. Del Ebro al Danubio, de Méjico al Japón, peregrinaron los españoles de mejor ánimo y estirpe, llevando palabra de paz los misioneros, hierro y fuego los soldados. Tamaña expansión fuera ya causa bastante de paulatino cansancio, aunque no se intrincara con otras.

La muerte de Carlos II y la extinción con ella de la rama española de los Austrias, es como símbolo y testimonio de un agotamiento vital que alcanzaba a todos los estamentos, y muy en particular a los superiores, de la sociedad española. La nueva dinastía halló esquilmo el plantel y al pueblo horro de mandos (1). *Cum iam tela, iam vires, iam ante omnia animus deficeret...*

(1) No se alude aquí a ese sobrenatural ser que añoraban a fines del pasado siglo mentes superficiales, o, si profundas, también arbitrarias. El super-hombre es una especie de coco, bueno para asustar timoratos. El *super-hombre* se entendió en su versión vulgar, que ha sido, sin embargo, la históricamente eficaz, como un *extra-hombre*. No; la autoidad no es cosa de tan apocalípticos seres. Para el mando califica una superioridad, dado el caso, superlativa. Pero lo superior, o lo superlativo, lo es respecto a algo, o alguien, con lo que, o con quien, se es inicialmente homogéneo en substancia (genérica). Cuando parece que la realidad contradice a esta afirmación, es que estamos ante una viciosa concepción. El esclavo *sensu strictu*, por ejemplo, no es ni individuo,

En el glorioso servicio al catolicismo, España había perdido sus mejores. Ya no hubo política diestra ni pensamiento lúcido y vigoroso. Desde el siglo XVIII, por lo menos, es el español un hombre laberíntico, con el alma parcelada y discordante.

La Historia no holgaba; cada hora traía su necesidad, pero no su remedio. No tenía ya España políticos que arrostraran y vencieran los peligros. Y ciertamente, no quiero lanzar, sería pueril, un dictorio moral sobre aquellos que sin la virtud que define al político, rigieron a España. Es verdad que no todos fueron Judas, ni todos malandrines; pero la limpieza moral no excusa el daño ni salva de estrago.

Ocurre que el gran acierto político es, con seguridad, obra de sujeto también grande; pero en el error no se guarda la misma proporción. Un mezquino, encaramado en subido puesto, suplanta dignidades y siembra calamidades por doquier, pero no suple calidades, que ya vienen discernidas. Sólo quien es César, llega a César; mas cualquiera puede parar en Herostrato, y aun aventajarle, como nos enseñó la República.

Para salvar la Patria, que ya *es* antes que nosotros, pero que vive en nuestros actos y pervive por nuestras obras, apenas bastan las fuerzas todas de un pueblo entero; para que descarríe y tenga mísero fin es suficiente una pequeñez. La historia de la República fué obra de sujetos minúsculos, que, alzados con el mando, incurrieron en yerros ingentes y gravísimos.

En vano quisieron unos cuantos, enamorados de exóticas falsillas, superponer a la *voyoucratie* una pedantocracia. Pero no fueron ellos, sino las indígenas realidades, los que dijeron la última palabra. Con verdad escribe F. Almagro, al

ni hombre, ni persona, es un "instrumento animado"; *Quid, no Quis; res.* El superior político es siempre *primus inter pares*.

En un próximo estudio, con ocasión de la recensión del libro de H. Triepel, *Die Hegemonie*, me hago cargo de hechos que parecen contradecir estas afirmaciones; allí discurso incluso sobre la designación del Rey como Vice-Dios, caso extremo de superioridad absoluta.

El tema — la raíz de la autoridad y las calificaciones para el mando — fué investigado con profundidad asombrosa por el pensamiento griego y romano.

narrar la agonía de la República, en la última parte de su excelente libro: "quien no viviese de cerca las realidades de España durante los últimos seis u ocho años, acaso se muestre sorprendido ante el hecho de que haya caído la República al empuje del pueblo mismo que no mucho antes la levantará. Pero la explicación arranca precisamente de este falso supuesto previo, ya que si se mira el resultado electoral del 12 de abril de 1931, se verá claramente que la República—contra lo que se ha acostumbrado a decir—no fué erigida en sistema de gobierno por aclamación de los españoles, sino en virtud de un violento forcejeo...". Pero si España no tuvo en 1931 todos los sufragios, tenía en 1936 los mejores soldados. Votos no son calidad.

Mas forzoso es concluir esta nota sobre la *Historia de la República Española*, escrita con sereno, aunque ardiente amor a España, y animada por la convicción apasionada de que nuestro destino personal está vinculado ineludiblemente al de la Nación.

Point de bonheur complet si la patrie n'est glorieuse.

N. R. R.

CARRERAS ARTÁU (Tomás y Joaquín): *Historia de la Filosofía Española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, t. I. Madrid, 1939.

En 1911 se publicó el volumen II de la *Historia de la Filosofía Española*, que el Sr. Bonilla San Martín intentó escribir en su totalidad, pero su labor quedó interrumpida en ese momento. Los trabajos más completos que existen hasta ahora en la materia son los del P. Ceferino González y D. Marcelino Menéndez y Pelayo; pero, dada la fecha en que aparecieron, se comprende que presenten numerosas e importantes lagunas y que falte en ellos el carácter sistemático actual que en un obra de esta naturaleza es imprescindible. Redactar enteramente la historia de la Filosofía en España es, por consiguiente, una tarea a la que

no pueden renunciar los investigadores españoles de hoy. Por este motivo la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias anunció un concurso para premiar cinco estudios que continuasen el trabajo emprendido por el profesor Bonilla. Resultado de este concurso, cuyos premios ha costeado el Sr. Vizconde de Eza, ha sido el libro de los Sres. Carreras Artáu (D. Tomás y D. Joaquín), profesores de Filosofía, respectivamente, en la Universidad y en el Instituto Balines, de Barcelona, cuyo título encabeza estas líneas. Con este libro queda bien patente el interés que tiene recoger el pensamiento español medieval si se quiere conseguir un conocimiento completo y claro de la Filosofía en ese tiempo. Poco a poco va generalizándose la idea de que la aportación de nuestros pensadores a la historia general de la Filosofía es mucho más notable y hasta, en ciertos momentos, decisiva, de lo que se venía suponiendo. Respecto a la obra filosófica de árabes y judíos de la Edad Media española, su importancia quedó admitida hace tiempo y hoy se comienza también a reconocer la de los escritores cristianos españoles en el mismo período. Para el historiador Wulf, es imprescindible conocer, por ejemplo, la figura de Gonzalo de Valboa para comprender la obra filosófica del gran Duns Scoto.

No se trata hoy de buscar, con un criterio nacionalista, el carácter distintivo, lo diferencial de lo español, dentro de una historia de la Filosofía, sino, al contrario, de poner en claro la aportación de España al conjunto de la filosofía europea. La pertenencia de España en la Edad Media al cuadro general de la cultura europea es más completa de lo que se estimaba. Con razón el cantor anónimo de Fernán González llama a los españoles "los de Oropa".

¿Y cuál es la situación del pensamiento europeo medieval? El siglo XII había llegado a un gran desarrollo de los instrumentos de pensar. En él se constituye ese racionalismo cristiano del que hablan hoy todos los historiadores modernos; pero para un pensador del XII la sustancia misma de los seres y las cosas, como ha advertido Gilson, se reduce a su significación simbólica, y lo que hacía falta era colocar toda una concepción de la naturaleza bajo ese mundo de símbolos. Esta es la obra del siglo XIII, que sólo es posible explicarse por la labor de la

primera escuela de traductores de Toledo y la incorporación, por ella, del pensamiento griego y árabe y, en grado menor, también del hebraico al acervo de la cultura europea. Desde ese momento el siglo XIII nos ofrece una gran variedad de posiciones. Alberto Magno realiza la introducción del empirismo en el sentido peripatético. Santo Tomás cumple la más inmensa obra de síntesis que haya construído una mente humana, incorporando el saber aristotélico y originando con ello una larga serie de luchas, que acabará con el triunfo rotundo de su tendencia al decretar los legados del Papa Urbano V que para licenciarse en artes sea necesario conocer toda la obra de Aristóteles. Los averroístas latinos, con el maestro Siger, descubren el campo autónomo de la ciencia natural y se hacen sospechosos de mantener la insincera doctrina de la doble verdad. También la tradición franciscana se vigoriza, y Duns Scoto abre el paso para largas centurias al voluntarismo. La propaganda intelectual de la fe entusiasma a los ánimos y les enciende en fantasías al estilo de las de Rogerio Bacon. Y aparecen por todas partes las convulsiones que origina el movimiento de reforma religiosa, moral y social de los llamados "espirituales".

Sobre este fondo hay que considerar el libro de los señores Carreras Artáu, del que se obtienen importantísimos datos acerca de las manifestaciones de todas estas tendencias en nuestro suelo.

El libro lleva una primera parte en la que se estudia, en conexión con la situación europea, el ambiente cultural de España. La corte castellano-leonesa recoge las innovaciones que el romanismo y el aristotelismo traen consigo. Resulta interesante comprobar la influencia de este último en la enorme obra de las Siete Partidas, lo que demuestra que la filosofía política aristotélica se conocía en Castilla antes de que Santo Tomás compusiera sus opúsculos políticos. En la corte de Aragón predomina la influencia de las cuestiones religiosas, literarias y de reforma, siguiendo la tendencia del precoz humanismo de fines del siglo XIII y siglo XIV. Los Sres. Carreras Artáu dan, además, interesantes datos sobre los nuevos centros de cultura y sobre las bibliotecas españolas en la Edad Media, llegando a fijar el catálogo de algunas de ellas.

La parte segunda del volumen trata de la Escolástica, distinguiéndose los autores de la Facultad de Artes y los de la Facultad de Teología. Entre los primeros la figura de mayor interés es la de Pedro Hispano, cuya doctrina lógica, por ser de carácter formal y verbalista, pudo ser utilizada por discípulos de todas las tendencias y adquirió con ello una difusión extraordinaria. Pedro Hispano, en sus estudios médicos, desenvuelve el naciente empirismo en la dirección que derivaba del pensamiento peripatético. Dan también los Sres. Careras Artáu muy estimable información sobre los comentadores realistas y nominalistas de este autor, cuyos libros serán textos oficiales para el estudio de la Lógica en las Universidades de Europa hasta bien entrado el siglo xvi.

Al estudiar la Escolástica en la Facultad de Teología se dedica una sección a los autores de la Orden de Predicadores y otra a los teólogos franciscanos. Los primeros siguen la línea tomista y son ardientes defensores del aristotelismo. Su figura principal es Ramón Martín, incorporado, con su *Pugio Fidei*, a la empresa europea de defensa racional de la fe contra los filósofos infieles. Entre los franciscanos se destaca Gonzalo de Valboa, General de la Orden, maestro de Scoto en París, traductor del alemán Eckehart, y que inicia la renovación del voluntarismo en discusión constante con los defensores coetáneos del intelectualismo desde Avórroes hasta Santo Tomás. Este filósofo es hoy objeto de gran interés para los medicvalistas. Longpré ha publicado muchos de sus escritos.

Un capítulo entero está dedicado a la figura curiosa de Arnaldo de Vilanova, sobre quien ya Menéndez y Pelayo dió importantes materiales y que constituye una de las figuras más destacadas de su momento en el cuadro de la cultura europea. Adscrito al movimiento de los espirituales, toma, sin embargo, dentro de él una posición propia: es inflamado defensor de la reforma social-religiosa, cultivador a la vez de la filosofía natural y de la medicina, enemigo de los peripatéticos en todas sus ramas e interesante precursor de la confusión de mística y ciencia que se da en el tiempo del Renacimiento.

La última parte de la obra está dedicada a Raimundo Lulio.

En ella se lleva a cabo un estudio crítico profundo de su vida y obras y una amplia exposición de su doctrina, en la que se utilizan las más recientes investigaciones y se maneja una rigurosa técnica filosófica, considerándose especialmente su Lógica, y también su Metafísica y Teología, su Psicología y Mística, Moral y Política, constituyendo esta última parte del libro quizá el mejor estudio sobre Lulio hasta hoy. Con él—hay que destacar esto—deja de ser este interesantísimo filósofo un caso excepcional y raro y aparece incorporado a las grandes corrientes de la historia de la Filosofía y de la cultura medievales.

Como se ve, el volumen primero de la obra que comentamos se reduce al siglo XIII. Es de desear la rápida publicación del tomo II, a algunos de cuyos sugestivos capítulos se hace referencia en la introducción del volumen publicado, ya que toda ella constituirá una de las más importantes obras escritas en España en los últimos años.

J. A. MARAVALL.

AGUADO (EMILIANO): *Del siglo XVIII a nuestros días*. (Ediciones Escorial. Madrid, 1941.)

Comparando este libro con anteriores escritos de su autor, salta a la vista una notoria superioridad en el estilo del trabajo de ahora. Hay en todo él más claridad, mayor corrección y limpieza. Hay también, por veces, belleza, una belleza que se impone y campea sobre insistencias y descuidos y que proviene de la efusión y el calor moral que se respira siempre en las páginas escritas con sinceridad verdadera. Tropezamos, es cierto, con esta o la otra expresión que ya nos fatiga; pero Aguado no escribe con esa retórica que es una especie de fal-silla verbal inaguantable, sino como le viene en talante, con noble independencia. Tiene su timbre de voz y con él habla, sin afectar, como tantos, una nobleza de metal que en cualquier caso es puro robo y que se transparenta a tiro de ballesta. Esto de saquear los estilos es una operación tan vil como ingenua a la que se entregan con deleite no pocos de nuestros

compatriotas. No podríamos decir qué revela en mayor grado: si simpleza o despreocupación. Porque si el hurtar no es cosa honesta, escasa sagacidad acredita quien sale con lo hurtado en la mano, en los ojos, en el semblante; y esto acontece a diario con crecido número de gentes de pluma, que huyendo de la llaneza creen huir de la vulgaridad, y dan en insoportable amaneramiento creyendo haber encontrado fabulosas riquezas de estilo. De una vez para siempre lo dijo nuestra mayor autoridad en las letras: amanerarse sin fuerza creadora no constituye sino la originalidad de los escritores impotentes.

No lo es Aguado, ciertamente. Un libro como el suyo puede ser altivo, ambicioso, de vuelo alto y audaz, y, sin embargo, no pedante. Las almas dulces tejen tal vez olímpicamente pensamientos encumbrados, haciéndolos llegar hasta nosotros húmedos de rocío. Si venimos hablando en términos literarios es porque el temperamento filosófico de Aguado es también y principalmente un temperamento estético. En pureza, el análisis del hombre desde el siglo XVIII a nuestros días que constituye el tema de su libro está hecho a la manera intuitiva-estética de Spengler. Son páginas de historia con todas las bellezas, las seducciones, la profundidad y los peligros de la intuición poética, clara centella que puede quemar.

Dice bien Aguado que es difícil encontrar una época tan profundamente antihistórica como la del enciclopedismo. Como que fué con la Revolución cuando el hombre quiso hacer tabla rasa del pasado, y por ello pudo nuestro Menéndez Pelayo llamar al siglo XVIII "el más perverso y amotinado contra Dios que conoce la Historia". Encontramos en estas reflexiones y en las consagradas a la intuición antirrenacentista del mundo algunos de los más felices momentos de pensamiento y expresión que contiene el libro, cuyas preñadas páginas merecen, en verdad, prolijo comentario. Lo pide, para citar entre muchos un ejemplo, su juicio sobre las relaciones entre romanticismo y política, que están vistas psicológicamente y estudiadas en el alma del romántico, el cual, nos dice, profesa con idéntico ardor uno y otro credo. Sin embargo, los vínculos entre romanticismo y democracia, su estrecho parentesco y hasta su unidad esencial manifestada en vario proceso, quedan en

pie, y sería difícil invalidar la tesis que los establece. "Romanisme et Révolution. Cet enfant de Rousseau met en bas ce qui est en haut et inversement. Tel est le caractère auquel il se fait reconnaître". (*Romantisme et Révolution*, pág. 12.) Estas y otras expresiones de Maurras tienen menos fuerza polémica que las rotundas afirmaciones de un liberal como Ortega: "El romanticismo pertenece a la prole numerosa que trajeron al mundo las revoluciones políticas e ideológicas del siglo XVIII". "Como la democracia reconoce los derechos políticos que todo hombre, sólo por nacer, posee, el romanticismo proclamó los derechos artísticos de todo sentimiento por el mero hecho de ser sentido". (*Obras*, pág. 312.) El tema ha sido vigorosamente estudiado por Eugenio Vegas. (*Romanticismo y Democracia*, 1938.)

Es difícil aprisionar en unas líneas las impresiones que brotan de la lectura de un libro como este de Emiliano Aguado, escrito con tales densidad y temperatura; libro en que el aire circula cálido y encendido, en que el anhelo es inconcreto y el penetrante pensamiento es efusión y nube multiforme; lleno de vehemencias y corazonadas anhelantes; obra en que lo racional es cordial, pensada con una mente que, sin dejar de ser espíritu, es también tumultuosa y palpitante entraña. Aludimos con todo esto al lirismo de que nace impregnado el pensamiento filosófico del joven escritor. Acaso él no aspira sino a conmover, y acaso él aprecie menos sus valiosas intuiciones que su romántica naturaleza de hoja agitada y trémula en el bosque del mundo.

Su modo libérrimo nos hace pensar en aquellas palabras que Ortega y Gasset escribió a propósito de Unamuno: "Los intelectuales no están en el planeta para hacer juegos malabares con el entendimiento, sino para descubrir ideas con las cuales puedan los demás hombres vivir". Este humilde menester deberá merecer también las tareas de quien tiene una mente que no es como otra cualquiera, de quien tiene un espíritu capaz de producir obras como esta y de quien posee un alma que trae a la memoria el dicho que Pascal pone en boca de Cristo: "No me buscarías si no me hubieras encontrado ya..."

V. D.

HABERLER (Gottfried): *El comercio internacional*. Traducción española de R. Perpiñá Gráu. Barcelona. Editorial Labor, 1936, xx-505 págs.

Desde que la obra de Haberler apareció en el original alemán hasta su difusión en nuestro país, el problema del comercio internacional ha solicitado la atención de figuras relevantes en la ciencia económica. Ello obliga al comentarista a examinar este libro utilizando el acervo doctrinal existente en el momento de su aparición, prescindiendo de una serie de consideraciones que, por basarse en ideas nuevas, tendrían forzosamente el carácter de verdaderos anacronismos.

Dos características previas hay que señalar en el concienzudo trabajo del profesor vienés: de un lado, su profundo conocimiento de la literatura económica clásica y neoclásica, relativa al comercio internacional; de otro, su tendencia ecléctica y, al propio tiempo, constructiva, que le lleva a recopilar los materiales aportados por otros, armonizándolos en un todo, presentado con ese vigor sistemático que caracteriza a los economistas de su talla. Si, con razón, se ha juzgado durante mucho tiempo la obra de Taussig como la exposición más moderna y completa de la teoría del comercio exterior, en lo sucesivo habrá que deferir este honor al libro que comentamos, que no es de fácil lectura. Pero, sobre todo, interesa señalar que su publicación en nuestro país y en el momento histórico actual es susceptible de crear en los sectores no profesionales estados de opinión nada propicios a una comprensión adecuada de lo que deba ser la política comercial enfocada desde un punto de vista estrictamente nacional. La justificación de este aserto requiere previamente un bosquejo que reproduzca las líneas principales de la construcción del profesor Haberler, destacando aquellos aspectos que suponen una personal aportación.

Presenta la novedad de estudiar en primer lugar el aspecto monetario de las relaciones económicas internacionales. De forma clara y concisa expone las causas que determinan el curso de los cambios extranjeros y el papel que juegan las distintas partidas de la balanza de pagos, distinguiendo el caso de países sometidos al régimen de patrón oro *strictu sensu* del de países

de valuta-papel. En este segundo supuesto se formula nuevamente la teoría de la paridad adquisitiva, introduciendo en la relación entre los niveles de precios extranjero y nacional un factor de corrección. Este expresa la desviación del nivel de precios de las mercancías que entran en el comercio internacional respecto de aquellas otras que solamente son objeto de tráfico en el interior de cada país. La intervención que caracteriza a los modernos sistemas monetarios introduce nuevas complicaciones en el mecanismo que mantiene en equilibrio la balanza de pagos, y de estas complicaciones se ocupa Haberler a continuación. Estos capítulos son, a mi juicio, excesivamente concisos, por lo cual el lector no especializado hará bien consultando previamente un manual sobre temas monetarios. Sigue una magistral exposición de las perturbaciones de índole dinámica y de la significación que poseen las transferencias unilaterales de capitales, destacándose el papel que juegan los precios. En relación con este problema expone Haberler la controversia entre Keynes y Ohlin, llegando a la conclusión de que "la verdad parece estar en mitad de las dos direcciones". Termina la primera parte un breve, pero clarísimo estudio de varias experiencias: la indemnización de guerra francesa de 1871, el caso canadiense y el de las reparaciones alemanas y deudas de guerra interaliadas.

En la segunda parte del libro, consagrada a la teoría pura del comercio internacional, se estudian sucesivamente la teoría de los costes comparativos, la de los valores internacionales y la fusión de ambas dentro de la teoría general del equilibrio económico. Esta segunda parte es la más interesante del libro y la que posee un sello de originalidad mayor. Partiendo de la formulación ricardiana del teorema de los costes comparativos, el autor introduce una serie de complicaciones en los supuestos (intervención del dinero, caso de múltiples mercancías, costos variables, etc.), hasta abordar el problema del equilibrio de la oferta y la demanda en las relaciones internacionales. En este punto la exposición de la doctrina de Mill se completa con el análisis de Marshall por medio de las curvas complejas de oferta-demanda y con el estudio y determinación estadística de los *Terms of Trade*. Después de examinar los efectos inmediatos del comercio internacional, por medio de los esquemas de

Barone, se pasa a considerar la significación teórica que posee la existencia de una serie de factores de la producción, abandonando la hipótesis ricardiana: valor = trabajo normal. Con ello se llega a la conclusión de que la relación de cambio en el comercio internacional está determinada por la relación marginal de sustitución entre los costos de los diversos factores. Esto permite, según Haberler, formular la teoría de los costos comparativos conforme a la técnica empleada por la teoría general del equilibrio, lo que dota a la primera de una mayor validez, ya que sus conclusiones se aplican a supuestos dinámicos (1). La conclusión es que los desplazamientos de factores productivos necesarios para adaptar cada país a la obtención de aquellas mercancías que produce en mejores condiciones de costo, si bien alteran la distribución de la renta nacional, elevan su magnitud a un máximo.

Esta conclusión teórica sirve de fundamento para la defensa de la política comercial librecambista, a que se dedica la tercera y última parte del libro, bien que el autor reconozca la imposibilidad de fijar científicamente objetivos estrictamente económicos. Un examen de los efectos de los aranceles, efectuado por el método de los equilibrios parciales, precede a la consideración sistemática de los argumentos proteccionistas que, como era de esperar, son sucesivamente rechazados. Terminan esta parte, y con ella la obra, una magnífico estudio sobre *dumping*, monopolios y primas a la exportación y otro relativo a la técnica de la política comercial.

El libro que a grandes rasgos acabamos de examinar consta, pues, de dos piezas fundamentales: una teoría y una política basada en aquélla. El examen crítico de ambas podría intentarse por separado siguiendo el orden lógico de causa a efecto. Pero ¿hasta qué punto sería esto legítimo? ¿No es hoy día un postulado esencial el que afirma la primacía de lo político? Por otra parte: ¿puede concebirse una ciencia económica ob-

(1) El razonamiento de Haberler, teóricamente correcto, se basa en que la mayor o menor curvatura que ofrezca la línea representativa de la relación marginal de sustitución depende del período de tiempo que se tome en cuenta.

jetiva, neutral respecto al hecho tangible de la existencia de sistemas económicos que luchan por la hegemonía?

La posición adoptada por Haberler, economista al servicio de la Sociedad de Naciones, no puede satisfacernos porque al construir su teoría, siguiendo el patrón de la escuela clásica, no parece conceder demasiada importancia (1) al hecho justamente destacado por Viner de que la elección del instrumento analítico empleado por los clásicos se hizo en consideración al fin político-económico, y, por consiguiente, la validez de las conclusiones deducidas de su teoría depende de la existencia de condiciones reales análogas a aquellas en que fué formulada. Si aceptamos los supuestos sobre los cuales operan los clásicos y que, en términos generales, eran los que se daban en la realidad económica de su época (libre competencia en el interior de cada nación, inmovilidad internacional de los factores productivos, funcionamiento normal del patrón oro, relación de proporcionalidad inversa entre dinero y precios y eliminación de perturbaciones de índole dinámica), conservará su pleno vigor la afirmación de que dado un mecanismo que restablece el equilibrio de la balanza de pagos, mediante el juego de los precios y de los cambios, la política económica liberal será la más adecuada. Esta política permitiría que cada país se especialice en la producción de aquellos artículos en los cuales posee una ventaja comparativa de costo, asegurándose el máximo de renta; pero, aun así, siempre quedaría en pie la objeción de que puede convenir a un país sacrificar este máximo de rentabilidad a la consecución de otras finalidades, por ejemplo, la defensa nacional. Esto es tan evidente que ni siquiera Beveridge y sus colaboradores en el ultra-liberal libro *Tariffs* lo niegan, si bien, al igual que nuestro autor, se limiten a certificar la existencia del hecho sin sacar de él las debidas consecuencias.

La teoría clásica suministra los primeros elementos para la consideración sistemática de las relaciones internacionales, y la tarea de la investigación actual debe consistir en averiguar hasta qué punto los supuestos que la determinan conservan su validez. Esto sólo puede hacerse sobre la base de una revisión total

(1) Sólo alude a ello, de pasada, en una nota.

de dichos supuestos. Pretender atacar el valor de las conclusiones clásicas sin efectuar previamente esta revisión, constituye una estrategia equivocada. La sola demostración de este hecho supone un mérito digno de anotarse en el activo de Haberler.

La contrapartida de este activo reside en que al no intentar la revisión de los supuestos clásicos, Haberler construye una teoría dotada de gran coherencia lógica, pero de base poco firme. En cuanto a la inmovilidad de los factores de la producción, ya Bastable señaló, según recuerda Oulès (1), que la teoría es aplicable en la medida en que dicha inmovilidad exista en la realidad. Haberler lo reconoce al subrayar el escaso interés que ha venido prestándose al hecho de la creciente movilidad internacional de los capitales, considerando con Nicholson que se trata de una "idea perdida". Pero también para el propio Haberler es una idea perdida, porque en el resto de su obra razona como si la movilidad fuera perfecta dentro de cada país e inexistente entre países. No pueden convencernos las explicaciones que ofrece a este respecto (pág. 196) al formular su teoría, las cuales, si bien son convincentes en cuanto a los efectos que el comercio internacional, orientado en la dirección marcada por la ventaja comparativa, ejerce en los movimientos de los factores específicos, no sirven para aclarar el supuesto, básico en la economía actual, de que existan ramas productivas que funcionen en régimen de competencia imperfecta, con lo cual se desconoce el fundamento que una situación de esta índole presta a una política comercial de signo proteccionista.

Tampoco convence que a la existencia de pérdidas de economía privada no se la conceda la auténtica significación que posee en un proceso dinámico como el que Haberler intenta describir. Si la adaptación de una economía nacional a las condiciones descritas teóricamente como deseables exige pérdidas de consideración para una determinada rama industrial, el que la adaptación se verifique o no dependerá de la influencia política de esta rama. Las consideraciones inmediatas pesan siempre más que los posibles beneficios susceptibles de obtención a

(1) *Le problème du commerce international*. París, 1934, p. 166.

largo plazo. La posición de Keynes en este sentido la seguimos considerando inexpugnable.

Quizá sea en esta deficiente consideración de los fenómenos dinámicos donde se encuentre el punto más endeble de la teoría de Haberler, basada en una igualdad entre ahorro e inversión, inexistente en la práctica, y un automatismo del mecanismo monetario cuya realidad es hoy día muy dudosa.

Incluso desde un punto de vista estrictamente teórico el carácter estático de la posición de Haberler se pone de manifiesto al estudiar los efectos de las aranceles, utilizando el supuesto *coeteris paribus* (con lo que se abandona el método de equilibrio general, meta científica de su investigación). Este supuesto es un arma de dos filos que lo mismo puede justificar una política comercial librecambista que otra proteccionista a ultranza.

Haberler ha prestado un gran servicio a la ciencia económica al mejorar el instrumento analítico empleado tradicionalmente para observar las relaciones económicas internacionales; pero echamos de menos en él la cautela con que procede Harrod al destacar su aspecto político (1). Tanto o más que los factores considerados por la teoría como estrictamente económicos influyen en la orientación y volumen del tráfico internacional la dirección política a que se encuentran sometidos los territorios entre los cuales se efectúan. No lo entiende así nuestro autor, para quien la nación como unidad económica constituye un concepto confuso e impreciso, y esto sitúa su teoría en evidente contraste con la realidad. Haberler, al tratar de justificar su posición en el prefacio del libro, da una serie de razones que, en definitiva, no añaden nada nuevo a las aportadas habitualmente por los economistas liberales.

De todos modos, es conveniente que los economistas hagan notar las limitaciones que presentan sus sistemas al propio tiempo que exponen las razones que les asisten para su defensa.

J. A. PIERA LABRA.

(1) *International Economics*. Londres, 1933, pág. 8.

FANNO (Marco): *Los movimientos anormales del capital y las crisis* (I trasferimenti anormali dei capitali e le crisi).— Traducción de la primera edición italiana ampliada por el autor, por José Vergara Doncel. 185 págs. y 2 gráficos. Madrid, Editorial "Revista de Derecho Privado", 1936.

Hasta el año 1939 no ha podido difundirse entre nosotros esta monografía de uno de los profesores más destacados de la actual floración italiana de los estudios económicos.

El tema de su libro, de sumo interés, está tratado con un gran vigor, que prende desde las primeras páginas la atención del lector, incluso de aquel no familiarizado con los problemas de la economía. El propósito del autor es poner de manifiesto la influencia preponderante de los movimientos anormales del capital en el proceso del ciclo económico, subrayando las dificultades y perturbaciones que acarrecan tales transferencias.

Tres puntos esenciales constituyen el esquema de su obra: los movimientos anormales del capital, la congelación de los créditos extranjeros y el encuadramiento de ambos fenómenos en el estudio, más amplio, de las crisis económicas. Todo él está centrado en torno al pago de las reparaciones provocadas por la guerra europea, haciéndonos pensar inevitablemente en una nueva y próxima actualidad de estos problemas.

Encontramos particularmente interesante el papel que Fanno reconoce al oro y al ahorro nacional en el pago de grandes sumas de capitales entre Estados. Era precisamente ésta una de las misiones asignadas tradicionalmente al oro. Sin embargo, la parte en que ha intervenido en los movimientos anormales del capital en las últimas décadas ha sido notoriamente exigua. Las transferencias de un país a otro de cantidades importantes, en pago de indemnizaciones o reembolso de deudas de guerra, sólo pueden efectuarse, al menos en su mayor parte, en productos, y los países deudores habrán de rebajar, ante todo, los costes de producción, es decir, las compensaciones de los diversos productores, y con ellas el nivel de vida de la población. Hay que dejar, pues, a un lado la idea de que las reservas de metal amarillo constituyen un modo de tesoro

nacional que amortigua o preserva a la nación y a los sujetos económicos individuales, de los efectos que trae consigo el pago de tales sumas. Representa esta concepción un paso más en el proceso de humanización de la economía. No existen, por una parte, los bienes, y, por otra, los hombres; ambos se hallan tan identificados que Marshall ha podido definir la Economía como el estudio del género humano en las tareas ordinarias de la vida.

Resalta, al considerar estos temas, la estrecha solidaridad económica interestatal que la doctrina alemana contemporánea, no obstante su nacionalismo político, ha percibido ya ciertamente. El pago de grandes sumas en concepto de reparaciones lleva dentro de sí un principio contradictorio. En efecto, parece que habría de ser un fenómeno favorable para el país acreedor que lo impuso y lo exige del deudor. Sin embargo, al tener que realizarse, como antes decimos, en mercancías por su mayor parte, el aumento de las importaciones constituye una grave amenaza para la economía del Estado acreedor. Mackenna escribía en 1922: "Antes de que Alemania pueda satisfacer sus obligaciones, es decir, antes de que pueda desarrollar su comercio exterior hasta el punto de lograr un excedente de las exportaciones igual a 400 millones de libras al año (esta era la suma que entonces se suponía habría de pagar Alemania), el comercio exterior de nuestro país, el principal competidor de la industria alemana, se habría reducido a una suma insignificante". En definitiva, y como consecuencia del íntimo encadenamiento de las distintas economías nacionales, son los mismos acreedores los que han de tender la mano al deudor para hacer posible el cobro de sus créditos primero, contribuyendo después fatalmente al restablecimiento económico del Estado deudor.

Hay una parte del libro del maestro italiano que ofrece sólo un interés histórico: las repercusiones monetarias de los movimientos anormales de capitales que el autor estudia partiendo de los supuestos del patrón oro. El lector de 1941 presiente la vuelta próxima a la actualidad del tema de las reparaciones y desconoce, en cambio, el futuro monetario del mundo, aunque comprenda que la reimplantación del mecanismo del patrón

oro sea una quimera. En este problema, lleno de interés y de sombras, Fanno no nos presta guía y problemamente no podía tampoco prestárnosla.

El intento de insertar los movimientos anormales del capital dentro de una teoría general de los ciclos económicos lo encontramos falto de enfoque, falto de punto de vista inicial. Ha dicho un conocido economista de nuestros días que la vida económica se nos ofrece como una elección entre distintos males, algo así como una teoría del mal menor, y que no existe principio de acuerdo y menos aún unanimidad acerca de cuál sea la mejor política a seguir en términos absolutos. Esta sensación de insatisfacción y aun a veces de incapacidad que ofrece la ciencia económica en su estado actual es un hecho de observación corriente. La omisión casi absoluta en la obra comentada de la consideración del factor trabajo en relación con las fluctuaciones cíclicas, es, para nosotros, doblemente extraña: por destacar en toda ella una preocupación humanizadora, que ya anteriormente comentamos, y por tratarse de un autor fuertemente influido por la literatura inglesa, donde al estudio de esta faceta de los ciclos se le concede la preferente atención que expresan los siguientes frases: "El sistema económico moderno es incapaz de proporcionar empleo para todos los que quieren trabajar. Es uno de sus mayores defectos y constantemente se proponen remedios para solucionarlo" (1).

Acaso predomine la claridad sobre la profundidad en el libro que comentamos, pero siempre constituirá una contribución al estudio de los ciclos, plena de interés y de sugerencias; de ello es indicio el hecho de que en el año 1940 haya sido traducido al inglés.

M. P. M.

ZANZUCCHI (M. T.): *Istituzioni di Diritto Pubblico*. Milán, Giuffrè, 1939.

Los autores italianos de ciencia política se agrupan en dos tendencias separadas por el hecho de la procedencia ideológica

(1) JOAN ROBINSON: *Introduction to the theory of employment*. 1930.

de unos y otros, por su formación intelectual. De una parte, están los que intentan llevar a cabo una construcción enteramente nueva del sistema fascista, basándose en el corporativismo, entendido no como pura fórmula para resolver los problemas de la economía y el trabajo, sino como principio fundamental que informa la vida política entera de la nación italiana y, por tanto, como base del Estado fascista en todas sus manifestaciones (Panunzio, Volpicelli, etc.). De la otra, encontramos los que, con una formación jurídico-política tradicional, interpretan el régimen fascista según los conceptos de la ciencia jurídica anterior, añadiendo como una esfera nueva de actividad, incorporada al Estado además de las que usualmente le incumbían, el mundo de lo económico-social, al que estrictamente hace referencia el corporativismo. En esta segunda línea se encuentran, por lo general, los antiguos profesores de Derecho público y, sobre todos, Ranelletti con su magistral Tratado. En ella hallamos también a Zanzucchi con sus *Istituzioni di Diritto Pubblico*.

El libro tiene, en primer lugar, una "introducción" bajo el título "El Estado y el Derecho". Partiendo de la afirmación aristotélica de la naturaleza social del hombre y, por tanto, de la necesidad de la norma jurídica, se estudian las cuestiones al uso en los últimos decenios acerca de esta materia. Se define el Estado, en términos generales, como el ordenamiento jurídico y político de un pueblo establecido sobre un territorio dado. El Estado tiene, por eso, personalidad jurídica: es la Corporación territorial por excelencia. En cuanto tal, le corresponde como atributo imprescindible la soberanía, cuyas notas esenciales son las de ser un poder originario, exclusivo, incondicional y coactivo. Con la soberanía, el territorio y el pueblo, tenemos los elementos del Estado. El pueblo es el conjunto de individuos organizados políticamente, mientras que la nación supone, además de la unidad política, el elemento étnico e histórico. En ocasiones, nación puede ser término equivalente al de Estado en cuanto ente social, no en cuanto ente jurídico. Después del estudio de los fines del Estado, de sus órganos y clases de éstos, se habla de las funciones en las que se dice se desenvuelve el contenido de la soberanía, y que son las tres consabidas —legislación, jurisdicción, administración—. Se acepta la

clásica distinción entre formas de Estado (simples y compuestas-uniones) y formas de Gobierno (absoluto, constitucional, presidencial, parlamentario, etc.), dentro de las cuales se analiza el fenómeno de la representación política. Este es uno de los puntos menos aceptables del libro: en él se sostiene que la Revolución Francesa construyó la representación como un mandato, y que la representación política moderna es representación de intereses y tendencias del pueblo.

La segunda parte del libro está dedicada al "Derecho público positivo italiano". Estudia en ella las mismas cuestiones de la introducción con especial referencia al Estado italiano. Se empieza, pues, hablando de pueblo, territorio, organización política y fines del Estado en Italia. Se plantea a continuación el problema de cuál sea la forma de Gobierno, y sostiene Zanzucchi que hay que caracterizarla como *Monarquía constitucional representativa*, entendiendo por constitucional el régimen que supone la existencia de una Constitución, la aplicación del principio de la división de Poderes y el reconocimiento a los ciudadanos de garantías que justamente se llaman constitucionales, y sosteniendo el carácter de representativo porque el Estado italiano tiene una variedad de órganos que son representativos por su formación y funciones, y como se trata de una representación del pueblo, puede decirse que el italiano es un *Estado representativo popular*. Es, además, un Estado de derecho que actúa dentro de límites jurídicos, en el que se mantiene la división de poderes con la necesaria coordinación de los mismos. Un capítulo está dedicado al P. N. F., analizándose su organización interna, su relación con el Estado y su naturaleza jurídica. El P. N. F. no es un órgano del Estado, sino un ente auxiliar de carácter constitucional con personalidad jurídica.

Después de referirse a la cuestión de las relaciones con la Iglesia, se estudian detenidamente los diversos órganos del Estado: la Corona y el Rey-Emperador, el Gobierno del Rey (el jefe del Gobierno, los ministros, los subsecretarios, el Gabinete, pero sin que se haga referencia alguna, ni mucho menos se intenta construir la figura política del Duce), el Gran Consejo del Fascismo, cuya significación queda muy borrosa. Bajo el título de los órganos legislativos, se estudia el Senado y la Cámara de

Fascios y Corporaciones (¿es que acaso el Gobierno no tiene una función legislativa más importante que las mismas Cámaras?) y se detalla el derecho parlamentario del régimen italiano. Finalmente, se trata de los órganos jurisdiccionales y administrativos. Al hablar de los órganos de administración indirecta del Estado, se incluyen "las Asociaciones profesionales reconocidas" (Sindicatos), y, con ellas, el ordenamiento sindical y corporativo, cuyo significado queda limitado a una reducida zona del régimen fascista.

Cuando Jellinek construyó la formidable sistemática de la Teoría General del Estado, puede decirse que recogió el saber acumulado hasta él y cerró brillantemente una época. Sin duda, el postulado de una teoría general del Estado hay que seguirlo manteniendo; pero la obra del hombre se mueve entre el polo de lo permanente y el de la circunstancia histórica, que nos obliga hoy a corregir aquella sistemática y a no olvidar ese sentido histórico de nuestro tiempo. Esto no lo ha tenido en cuenta Zanzucchi y, por eso, su libro es utilísimo por los datos positivos que nos da, pero le falta criterio y una construcción científica de los nuevos elementos que nuestra época trae consigo.

J. A. M.

